

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	--	--

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2019-193	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N2-DOCTOR COLABORADOR JUNIO	<b>F. CONVOCATORIA</b>	11/07/2019
<b>DEPARTAMENTO</b>	IUI MIXTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS		
<b>CENTRO</b>	IUI MIXTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 23 de noviembre en el despacho de Dirección del edificio CIRCE, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

**BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR**

Apartado 1: Formación académica	Puntos: 55
Titulación de Graduado o Licenciado en alguna de las siguientes carreras: licenciatura o grado en ciencias físicas, químicas o geológicas o ingeniería de tecnologías industriales, química o mecánica: 15 puntos	
Título de doctor: 17 puntos	
Calificación "cum laude" en el título de doctor: 3 puntos	
Másters oficiales o títulos propios en ciencias/ingeniería o filosofía: (0.1 por crédito cursado hasta un máximo de 15 puntos)	
Idiomas: - a partir del B2 de inglés 5 puntos	
En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.	
Apartado 2: Estancias en otros centros e investigación previa	Puntos: 25
- Por cada mes de estancia de investigación en otra entidad distinta de la propia universidad donde se realizó el doctorado: 1 punto hasta un máximo de 10 puntos	
- Por cada mes con una beca Erasmus en alguna universidad extranjera: 1 punto hasta un máximo de 5 puntos	
- Por cada mes con una beca o contrato de investigación en algún centro nacional o internacional: 1 punto hasta un máximo de 10 puntos	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9985d0586dd6172c322d0443e4f45c9b>

CSV: 9985d0586dd6172c322d0443e4f45c9b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Secretario Comisión de Selección PUI/2019-193	28/08/2019 13:50:00	

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	---

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2019-193	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 3: Publicaciones Puntos: 15**

- Por cada participación en publicaciones de congresos nacionales o internacionales: 1 punto
- Por cada artículo de investigación en revistas nacionales o internacionales: 3 puntos
- Por cada capítulo de libro de investigación: 3 puntos
- Por cada artículo de divulgación: 0.5 puntos

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

**Apartado 4: Experiencia en edición Puntos: 5**

- Por cada año de experiencia acreditada en edición de revistas o libros: 2 puntos

En el caso de que el candidato se pase en puntuación, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

Posibilidad de entrevista: SI (  ) NO (  )  
 Pruebas objetivas: SI (  ) NO (  ) (detalle de las pruebas y valoración)

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de **40** puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 28/08/2019

El Secretario

Fdo.: J. Uche

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/9985d0586dd6172c322d0443e4f45c9b>



CSV: 9985d0586dd6172c322d0443e4f45c9b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Secretario Comisión de Selección PUI/2019-193	28/08/2019 13:50:00	